



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/515
12 de diciembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

426ª sesión plenaria

Diario CP N° 426, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 515
PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA
MISIÓN DE LA OSCE EN KOSOVO**

El Consejo Permanente decide prorrogar el mandato de la Misión de la OSCE en Kosovo hasta el 31 de diciembre de 2003.

PC.DEC/515
12 de diciembre de 2002
Texto agregado

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA CON ARREGLO AL
PÁRRAFO 79 (CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES
FINALES DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de la República Federativa de Yugoslavia:

“La República Federativa de Yugoslavia se ha sumado al consenso sobre la decisión recién adoptada. Reiteramos nuestro pleno apoyo al mandato actual de esta Misión y apreciamos sumamente sus actividades, por lo que también hemos apoyado su presupuesto para 2003.

Al mismo tiempo obramos en el profundo convencimiento de que esta decisión debe ser plenamente coherente con la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con el documento MC.GAL/8/02 que el Consejo Ministerial aprobó en Oporto. Entendemos, por ello, que el nombre de esta Misión debe decir Misión de la OSCE en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia).

Pedimos que esta declaración interpretativa sea adjuntada al Diario de la presente sesión del Consejo Permanente.”